

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 01-2016

SANTIAGO, 04 de marzo de 2016

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el D.S. 245 de 8 de marzo de 2010 del Ministerio de Justicia, por el cual se concede personalidad jurídica a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; en la Ley N° 20.882 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2016, Decreto N° 151 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Energía, mediante el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia, para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 05 de febrero de 2016 se publicó en el sitio web de la AChEE las Bases de Licitación para contratar el servicio de "UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS";
- 2. Que, fueron presentadas 8 Ofertas, por los siguientes Oferentes:
 - 1) INGENIERÍA Y ENERGÍA NEGAWATT LIMITADA
 - 2) JHG INGENIERÍA LIMITADA
 - 3) GAMMA INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA

- 4) PROTERM S.A.
- 5) TECNORED S.A.
- 6) POCH AMBIENTAL S.A. EFIZITY INGENIERÍA SPA
- 7) GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L.
- 8) UNIVERSIDAD DE CHILE (Idiem)
- 3. Que, con fecha 29 de febrero de 2016, se procedió a la revisión de los antecedentes administrativos, conforme se dispone en Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas en este proceso licitatorio;
- 4. Que, con fecha 03 de marzo de 2016, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación individualizada;
- 5. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación;
- 4. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la sociedad **INGENIERÍA Y ENERGÍA NEGAWATT LIMITADA**, propuso Oferta Económica por la cantidad de **\$300.000.000.- (trescientos millones de pesos)** y obtuvo un puntaje final de 85,61 (ochenta y cinco coma sesenta y uno) puntos constituyendo el mayor puntaje del proyecto;
- 5. Que, la oferta presentada por la sociedad **INGENIERÍA Y ENERGÍA NEGAWATT LIMITADA**, constituye la Oferta de mayor puntaje, conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

APRUEBO:

- 1. ADJUDÍCASE a la sociedad INGENIERÍA Y ENERGÍA NEGAWATT LIMITADA, Licitación Pública para contratación del servicio de "UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS".
- 2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.acee.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo, por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

EJECUTIEGO LIZANA ROJAS

Agendia Chilena de Eficiencia Energética

2016-29-102

<u>Distribución</u>: - Destinatario.

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética